



## EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL **ÓRGANO DESCONCENTRADO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO** DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.019**, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

**Preside: Sra. Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, Delegada de Urbanismo:** D<sup>a</sup> Yessica Rodríguez Espinosa

**Sres. Vocales:** D<sup>a</sup> Pilar Pintor Alonso, D<sup>a</sup> Juana Isabel Cid Vadillo, D<sup>a</sup> Laura Ruiz Gutiérrez, D. Ángel Martínez León, D. Daniel Moreno López, D. Fernando Silva López, D<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Jarrillo Rueda, D<sup>a</sup> Leonor Rodríguez Salcedo y D<sup>a</sup> Montserrat Barroso Macías.

**Sra. Secretaria General Accidental:** D<sup>a</sup> Carmen Fonseca Vallejo

**Sra. Responsable Admtva. De Urbanismo:** D<sup>a</sup> Concha López Lizaur.

**Sr. Director Técnico de Urbanismo:** D. Pedro Lechuga García.

**Sr. Responsable Admtvo. De Medioambiente:** D. Jaime Sendra Torres.

**Sra. Responsable de Disciplina Urbanística:** D<sup>a</sup> Pilar Enríquez Burbano.

**Sra. Oficial de Actas:** D<sup>a</sup> Francisca M<sup>a</sup> Ramos Pastor.

**Asiste:** D. Jorge Domínguez Calvijo.

Asisten, en primera convocatoria, la mayoría de los miembros de este Órgano Desconcentrado Gerencia Municipal de Urbanismo.

### **PUNTO PRIMERO.- UNIDAD OPERATIVA U-2.**

1.1.- Conceder licencia para proyecto básico y de ejecución de vivienda y piscina sita en parcela 18 del P2-8 5.U.E. 11 PAJARETE, a Dña Rocío Solino Gómez.

1.2.- Conceder licencia para proyecto básico y de ejecución de piscina en vivienda sita en Avda. Vista Mar n.º 90, a D. Jaime Aguilar Araujo.

1.3.- Conceder licencia para proyecto básico y de ejecución de piscina en vivienda unifamiliar sita en c/ Cabo Roca 12, Parcela 4B, vivienda n.º 12, a D. Jesus Benítez Bañasco.

1.4.- Aprobar que por la Secretaria General se inicien los trámites para la adquisición directa por compraventa, a título oneroso por el Ayuntamiento de parcela sita en c/ Cedro, Colonia San Miguel.

1.5.- Conceder licencia de segregación de finca sita en c/ La Parra 2A, a Dña. Maria del Mar Perea Postigo.

1.6.- Conceder licencia de segregación de parcela situada en Carretera del Cobre n.º 139, a Dña. Isabel y Dña. Irene González Ramos.

### **PUNTO SEGUNDO.-UNIDAD OPERATIVA U-3.**

2.1.-Conceder licencia de adaptación de local para cambio de uso a almacén en espacios en sótanos 1 y 2 del Centro Comercial “Puerta Europa”, sito en autovía A-7 salida 106, a IONIA INVEST S.L.

Código Seguro De Verificación	gQ/5Ju2HYX1ze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	03/10/2019 13:04:20
	Secretaría General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	03/10/2019 12:33:22
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		





2.2.- Reconocer la situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación de la edificación sita en c/ Cabo Silleiro, n.º 11 de D. Miguel Angel Rodríguez Pérez de la Lastra.

**PUNTO TERCERO.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.**

3.1.- Inadmitir el recurso extraordinario de revisión interpuesto por D. F.D.R.

**PUNTO CUARTO.- ASESORÍA.**

4.1.- Quedar enterado, y dar cumplimiento, a Sentencia firme dictada por el T.S.J.A., Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta Sevilla, en el Recurso seguido por los trámites del procedimiento ordinario núm. 730/2016, interpuesto por este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras contra la Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz.

**PUNTO QUINTO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.**

No se trató ningún asunto con este carácter.

**PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Silva (P.S.O.E.) agradece al Departamento de Disciplina Urbanística la diligencia con algunas de sus reclamaciones.

El Sr. Silva pregunta hasta que grado afecta el nuevo Decreto de la Junta de Andalucía, de fecha 3 de septiembre de 2019, para la legalización de edificaciones irregulares: ¿existe ya un censo de esas edificaciones irregulares? ¿podemos determinar las zonas que puedan beneficiarse de ellas?

La Sra. Presidenta le informa que están pendientes que les digan, que les aclaren, qué zonas se han establecido para diagnosticarlo y verlo.

Comenta el Sr. Silva que en el Decreto no se especifican zonas, que es el Ayuntamiento quien tiene que precisarlas.

La Sra. Presidenta le responde que son 3300 viviendas en Algeciras.

Pregunta el Sr. Silva si hay zonas determinadas.

La Sra. Presidenta le contesta que, como bien comenta, es el Ayuntamiento quien tiene que seleccionar, está claro que se intervendrá en la zona de Pelayo, La Capelina; en zonas que lo necesiten.

Comenta el Sr. Silva que otros Ayuntamientos tienen determinadas las zonas que pueden ser afectadas por este Decreto.

El Sr. Director Técnico de Urbanismo comenta que hay Ayuntamientos que el problema es mucho mayor que el nuestro, en general. En Algeciras no hay demasiados núcleos en suelo no urbanizable; hay viviendas aisladas. Comenta que acaba de entrar en vigor el Decreto y no ha dado todavía tiempo.

Pregunta el Sr. Silva si no hay agrupaciones de edificaciones.

Responde el Sr. Director Técnico de Urbanismo que en suelo no urbanizable, creé, que no hay demasiadas; pero hay que realizar un informe.

Pregunta el Sr. Silva si los pasos que se piensan dar son identificar primero la zona, ya que al Ayuntamiento se le exige una posibilidad de planes especiales con respecto a esto.

Responde el Sr. Director Técnico de Urbanismo que si, que es como era antes; no ha cambiado.

El Sr. Silva comenta que tienen pendientes algunas respuestas que ya son antiguas, algunas se remontan al 15 de julio, como la de si le hemos cobrado o no le hemos cobrado al Obispado las obras subsidiarias que se hicieron en el Centro de Acogida de La Esperanza.

Código Seguro De Verificación	gQ/5Ju2HYX1ze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa Secretaría General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	03/10/2019 13:04:20
Observaciones		Firmado	03/10/2019 12:33:22
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		
		Página	2/3





La Sra. Responsable de Urbanismo le responde que ese convenio lo llevó el Secretario General y la semana que viene el informará.

Comenta el Sr. Silva que no han recibido en estos quince días copia de la licencia de la obra menor de la antigua discoteca Elite, solicitada en la comisión del día dieciséis.

Dice el Sr. Silva que también sigue esperando el acceso al antiguo Asilo, comentando la Sra. Responsable de Urbanismo que hay cola.

El Sr. Silva dice que ellos como Concejales pueden... Que están siendo muy educados y vienen solicitándolo desde el mes de Julio. Pide el Sr. Silva que Secretaría General tome nota de esta situación, mas que nada, porque ya se supera la buena educación para entrar en un edificio que es de todos. No es de nadie, sino de todos.

El Sr. Silva pregunta si hay alguna novedad respecto a la sentencia del n.º 45 de la Avda. Diputación, si ya se ha evaluado la ejecución de esa sentencia y si hay determinada alguna decisión.

La Sra. Responsable de Disciplina Urbanística le informa que se sigue haciendo el proyecto por parte del técnico, que tiene mucho trabajo, pero cree que en breve estará.

Pregunta el Sr. Silva respecto a la reclamación de los vecinos de La Granja de las gasolineras, pregunta si hay alguna novedad sobre el informe final de la Consejería de Salud.

La Sra. Presidenta le informa que la Consejería esta pendiente del informe de salud y no hay novedades.

La Sra. Responsable Administrativa de Urbanismo le informa que se mandó la documentación que presentó la promotora subsanando las deficiencias detectadas en el primer informe; pero aún no han resuelto.

Pregunta el Sr. Silva por la retirada del cartel del hotel Reina Cristina. Conoce que hay un Decreto de 29 de julio, que creó que es el último emitido. Se daban diez días a la empresa propietaria y no sabe si respondió positivamente porque el cartel sigue estando.

La Sra. Responsable de Disciplina Urbanística le informa que diez días no, se le da un mes, y el acuerdo por el que se resuelve la retirada es del Consejo. Tiene que ver en qué momento está.

Código Seguro De Verificación	gQ/5Ju2HYX1ze91ZqEyo3Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yessica Rodriguez Espinosa	Firmado	03/10/2019 13:04:20
	Secretaría General Accidental Carmen Fonseca Vallejo	Firmado	03/10/2019 12:33:22
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/">https://sede.algeciras.es/verifirma/</a>		

